



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N°405 2014-GR-CAJ/P.



Cajamarca,

22 JUL 2014

### VISTO:

El Expediente N° 1446523 el cual contiene el Oficio N° 762-2014-GR-CAJ/DRE-UGEL/SP.D de fecha 09 de julio del 2014,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 113-2014-GR.CAJ/P de fecha 20 de febrero del 2014, se resolvió designar a la señora ORTEGA BERNAL IRIS LEONOR con el cargo de Tesorera en reemplazo del señor SAENZ CASTAÑEDA RICHARD EDUARDO como nuevo responsable Titular, para el manejo de las diferentes Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 313 REGION CAJAMARCA-EDUCACION SAN PABLO para el periodo 2014;

Que, por error material descrito en el documento del Visto los nombres del Primer Titular fue considerado de forma incorrecta, debiendo ser CARRANZA MANOSALVA JOSE JESUS;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público;

### SE RESUELVE:

**Artículo Unico.-** Rectificar el error material contenido en la Resolución Ejecutiva Regional N° 113-2014-GR.CAJ/P de fecha 20 de febrero del 2014, en el Segundo Artículo el nombre del primer responsable Titular.

DICE. CARRANZA MANOSALVA JOSE LUIS  
DEBE DECIR: CARRANZA MANOSALVA JOSE JESUS  
Quedando subsistente lo demás que contiene en todos sus extremos.

Regístrese y Comuníquese,



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

César Augusto Aliaga Díaz  
PRESIDENTE REGIONAL (e)